



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 15 de Julio de 1986

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 235-974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado EL SITIO, Municipio de Zacualpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05139 de fecha 11 de octubre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo y arancelario practicada en el ejido del poblado denominado EL SITIO, Municipio de Zacualpan, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de septiembre de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 26 de septiembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta comisión agraria mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido

en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de noviembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 15 de Julio de 1986 | No. 11

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado EL SITIO, Municipio de Zacualpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2899, 2900, 2901, 2902, 2904, y 2845.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2887, y 2765.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 26 de septiembre de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 26 de septiembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados,

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EL SITIO, Municipio de Zacualpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Nazario Arizmendi, 2.—Frumencio Castañeda, 3.—Felipe Domínguez, 4.—Juan Gama, 5.—Alfonso Juárez, 6.—Rosendo Juárez, 7.—Epifanio Lagunas, 8.—Bulmaro Roncés, 9.—Eleodoro Roncés, 10.—Ramón Roncés y 11.—Gutbeito Roncés.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Juan Arizmendi, 2.—Petra Romero, 3.—José Castañeda, 4.—Reynalda Gómez, 5.—Erasmus Domínguez, 6.—Enriqueta Cruz, 7.—Carolina Juárez, 8.—Ana Roncés, 9.—Leodegario Lagunas, 10.—Piedad Espinoza, 11.—Abel Roncés, 12.—Marcelina Domínguez, 13.—Rubén Roncés, 14.—Ernestina Gulines, 15.—José Roncés, 16.—Manuela Juárez, 17.—Alicia Roncés y 18.—Amparo Roncés. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00631606, 2.—00631607, 3.—00631611, 4.—00631613, 5.—00631615, 6.—00631616, 7.—00631617, 8.—00631619, 9.—00631620, 10.—00631622 y 11.—00631623.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado EL SITIO, Municipio de Zacualpan, del Estado de México, a los CC.: 1.—Félix Juárez Gama, 2.—José Díaz González, 3.—Benjamín Domínguez García, 4.—Erlinda González Gómez, 5.—Miguel Juárez Domínguez, 6.—Gustavo Gutiérrez Silvar, 7.—Faustino Lagunas Espinoza, 8.—Rafael Roncés Domínguez, 9.—Francisco Díaz Domínguez, 10.—Moisés González Roncés y 11.—José Carmelo Díaz Lagunas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL SITIO, Municipio de Zacualpan, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de diciembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Zenteno.**—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

GERMAN COLIN PEREZ:

La Sra. CRISTINA SANCHEZ BRAVO, por su propio derecho le demanda, bajo el Expediente Número 1345/86, la Usucapion del lote de terreno número 60, de los en que se fraccionaron seis terrenos ubicados en el Municipio de San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, México; teniendo el inmueble en cuestión las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.00 metros con propiedad particular; AL SUR: 12.00 metros con andador (haciendo la aclaración que lo correcto es Calle Cerrada de Andador Crolan); AL ORIENTE: 9.70 metros con Lote número 59 y AL PONIENTE: 9.70 metros con Lote sesenta y uno. Con una superficie total aproximada de 116.40 metros cuadrados. Lo que se hace de su conocimiento para que conteste la demanda en un término de 30 días contados a partir de la última publicación; se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para posteriores notificaciones, en la inteligencia que de no hacerlo las posteriores se le harán por boletín.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis, para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victoriana García Cardoso.—Rúbrica.

2888.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MANUELA ARMIDA DIAZ OMAÑA, bajo el expediente número 214/86, promueve ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, en contra de la señora MARIA DEL ROSARIO MENDEZ BUREOS, respecto de un predio denominado "San Vicente" y casa en él construida, ubicado en el Barrio de San Juan, correspondiente al Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 m. con Calle Leona Vicario; AL SUR: en dos líneas de .95 cm. una con Felipe Bureos y otra de 10.00 m. con Esther Rojas; AL ORIENTE: 25.20 m. con Antonio Bureos y Nolasco; AL PONIENTE: 16.05 m. con Felipe Bureos y 8.00 m. con Ignacio González, con una superficie aproximada de 261.06 M. y apareciendo de que se ignora el domicilio de la demandada, el Ciudadano Juez ordenó se emplazo por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente al de la publicación ante éste Juzgado como lo dispone el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

2889.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEL CARRION FARTAN:

MARIA ARTEAGA TREJO, en el expediente número 627/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 22, de la manzana 37, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Comillas; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 13, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de

este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2890.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUINA QUINTANAR DE HERRERA.

CARLOS TAFOYA ZUÑIGA, en el expediente número 256/86, que se tramita en este Juzgado la demanda USUCAPION, de lote de terreno número 22, de la manzana 89, de la Colonia Gral. José Vicente Villada en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 23, AL SUR: en 21.50 metros con lote 21, AL ORIENTE: en 10.00 metros con lote 9, AL PONIENTE: en 10.00 metros con calle, con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguiente a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación en tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se le expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 de Junio de mil novecientos ochenta y seis. DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2891.—15, 25 Julio y 6 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL IZARRAGOS GARCIA:

JULIAN CHANEZ GONZALEZ, en el expediente número 221/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 31, de la manzana 75, de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad Super 44, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 10; AL SUR: 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 metros con Avenida Lindavista; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 36, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2892.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JUANA ELISA CALVILLO OLIVARES, en el expediente número 2893/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPIO del lote de terreno número 1, manzana 29, de la Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 13; AL SUR: 21.50 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 30 y con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acodos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2893.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BENITO LOPEZ VARGAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, Expediente 1105/1986, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre Inmueble ubicado en Morelos Poniente 805 en esta Ciudad; NORTE: 8.50 metros con la calle de Avenida Morelos; SUR: 8.50 metros con Ma. Dolores López Vda. de Vargas; ORIENTE: 15.00 metros con Margarita Castillo; PONIENTE: 15.00 metros con Mercedes Mañón López. Superficie: 129.75 Metros, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil, en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y periódico local de mayor circulación. Toluca, México, a 10 de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2894.—15, 18 y 23 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 541/86.
PRIMERA SECRETARIA.

ANDRES GARCIA ESPINOZA.

TIBURCIO, ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, Manzana 80, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada S/43, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: en 17.10 metros con Lote 38; AL SUR: en 17.10 metros con Lote 40; AL ORIENTE: en 9.00 metros con calle 5, hoy llamada Calle Mixcalco y AL PONIENTE: en 9.00 metros con lote 14. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados.

Publíquese por 3 veces de 8 en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de Junio de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2895.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIAD Y/OS.

AMANDA RAMIREZ VARGAS, en el expediente número 680/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPIO del lote de terreno número 47, de la manzana 33 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 46; AL SUR: 16.82 metros con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 22 y AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Cupatitzio 112; con una Superficie total de 151.38 centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las Copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acodos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2896.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente número 405/86, IRMA SALDIVAR ARIZMENDI, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto a predio urbano ubicado en Joquicingo, México, que mide y linda: AL NORTE: 7.20 metros, con Pablo Guerrero Soto; AL SUR: 7.20 metros, con Trinidad Becerril Mateos; AL ORIENTE: 15.98 con Calle Benito Juárez; AL PONIENTE: 15.95 con Trinidad Becerril Mateos.

La C. Juez admitió la promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

Expediente número 382/86, CARMEN PAJAS ORTIZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto de un predio ubicado en Santa María Jajalpa, de este Distrito Judicial que mide y linda: Superficie Total: 112.11 metros cuadrados, AL NORTE: 10.10 metros, con Privada de León Guzmán; AL SUR: 10.10 metros, Rafael Santana; AL ORIENTE: 11.10 metros, Raymundo Aeropajitas; AL PONIENTE: 11.10 metros, Cipriano Aeropajitas Ruedas.

La C. Juez dio entrada a la promoción, ordenándose la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

Expediente número 381/86, SARA VERONICA GARCIA HOYO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto a una casa habitación ubicada en Santiago Tanguistenco de este Distrito, que mide y linda: superficie total 485.10 M2., AL NORTE: 16.12 metros, colinda con Calle Independencia; AL SUR: 18.08 metros, colinda con Wilfrido Ortiz y Evelia; AL ORIENTE: 28.75 metros, colinda con Rosario Arana; AL PONIENTE: 28.57 metros, colinda con Roberto Castro N.

La C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; Tenango del Valle, México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

Expediente número: 380/86, FORTINO HUERTA AMADO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto a un terreno ubicado en San Francisco Tepexoxuca, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 10.65 metros, con Edilberto López Orihuela; AL SUR: 11.90 metros, con calle de Ocampo; AL ORIENTE: 26.20 metros, con Eusebio Estévez; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Francisco Castañeda López.

La C. Juez admitió la promoción ordenándose el presente por tres veces en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

Expediente número 480/986, MA. DEL CARMEN GARDUÑO SOTO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto de una casa habitación ubicado en esta Villa de Tenango del Valle, el cual mide y linda, Superficie Total 841.20 M2., AL NORTE: 32.00 metros, con Margarita Escamilla hoy Soledad Sabin; AL SUR: 32.00 metros, con calle de León Guzmán; AL ORIENTE: 26.00 metros, con antes Esther Sanchez hoy Refugio Escamilla; AL PONIENTE: 26.20 metros, con Calle de Alvaro Obregón.

La C. Juez admitió la promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

Expediente número 377/86, NAZARIO ARIAS VELAZQUEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel Balderas de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 53.00 metros, con Barranca; AL SUR: 48.00 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 139.00 con Camino; AL PONIENTE: 143.00 con Samuel Arias.

La C. Juez admitió la promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado,

haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

Expediente número 379/86, MIGUEL ANGEL CARBAJAL SANCHEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto de un sitio ubicado en Tenango del Valle, México, de este Distrito el cual mide y linda, superficie total: 444.00 M2., AL NORTE: 44.41 metros, con Mateo Talavera Arriega; AL SUR: 44.41 metros, con Leonides López Talavera y Encarnación Nava; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Cecilio Gutiérrez Mendoza; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Avenida Juárez.

La C. Juez admitió la promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

Expediente número 378/86, MA. ELENA SANCHEZ LORENDO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de dos fracciones de terreno de labor ubicadas en San Antonio la Isla, México, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: Fracción Número Uno, Superficie 27,234.00 M2., denominado de Las Jaras, AL NORTE: 51.00 metros, con ejido de Santa María Rayón; AL SUR: 51.00 metros, con Río Santiaguillo; AL ORIENTE: 534.00 metros, con Tayde Garduño; AL PONIENTE: 534.00 metros, con J. Concepción Mendoza y Alberto Nava. Fracción número Dos, superficie 7,875.00 M2., denominado El Potrero, AL NORTE: 35.00 metros, con Ejido de Santa María Rayón y Zanja; AL SUR: 35.00 metros, con Zanja; AL ORIENTE: 225.00 metros, con Enrique Díaz; AL PONIENTE: 225.00 metros, con Silvio Pérez Gómez.

La C. Juez admitió la promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a siete de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

Expediente número 404/86, CIPRIANO AEROPAJITAS RUEDAS, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto de un predio urbano ubicado en Santa María Jajalpa, México, de este Distrito Judicial el cual mide y linda: AL NORTE: 25.50 metros, con Catalina Aacropajitas; AL SUR: 25.50 con Juan Santana; AL ORIENTE: 11.10 metros, con Carmen Pajas Ortiz; AL PONIENTE: 11.45 metros con Calle León Guzmán.

La C. Juez admitió la promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2897.—15, 18 y 23 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 657/985, Ejecutivo Mercantil, BANPAIS, S.N.C., en contra de FERNANDO CARBAJAL MOLL. Primera Almoneda de Remate. Doce Horas del Día Primero de Agosto del Año en Curso. 1.—Un auto-estéreo, auto-reversible, color negro marca BW, en regular estado de uso, con un valor comercial de \$ 25,000.00; 2.—Una TV Portátil, con radio AM y FM, grabadora con pantalla de aproximadamente 5 pulgadas en regular estado de uso, con No. de serie 1523 Modelo 13060 con un valor comercial de \$ 25,000.00; 3.—Un rifle de alto poder, semi automático M1, con un cargador para 15 tiros, con cañón recortado, con No. de Matrícula 67383, en regular estado de uso, se le asigna un valor de \$ 90,000.00; 4.—Curso de Inglés, compuesto de grabadora, marca GROLIER, con ocho botones para su funcionamiento, tapa de acrílico y audifonos, con 5 libros y 16 cassettes, en mal estado de uso, con un valor comercial de \$ 50,000.00; 5.—Una sumadora marca Olimpia CPD 6210, con No. de serie 285060, en mal estado de uso, con un valor comercial de \$ 12,000.00. Se convocan postores.

BASE: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en tablas de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2899.—15, 18 y 23 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ANTONIO IBARRA CABALLERO.

C. NORMA THELMA NAVARRO PADILLA, en el expediente 220/86, relativo al Juicio Ordinario Civil, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de Treinta Días comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado, para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por tres veces de Ocho en Ocho Días, se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 2900.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 566/86.

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ, en el expediente número 566/86, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapión, de los lotes de terreno marcados con los números 1, 2 y 3 de la Col. El Sol de esta Ciudad, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con Segunda Avenida; AL

SUR: 20.75 metros, con Lote Cuatro; AL ORIENTE: 30.00 metros, con lotes 16, 17 y 18; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Calle 25. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2901.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. FELIX SANCHEZ GARCIA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA TERESA GOMEZ MUNGUÍA, por propio derecho, en expediente 534/36, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole Divorcio Necesario, por auto de tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis se dio entrada a la demanda y por el de cuatro de julio del mismo año por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante Apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, Tlalnepantla, México, a siete de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2902.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR GARCIA DOMINGUEZ.

JOSEFINA VARGAS ESTRADA, en el expediente número 1122/86, que se tramita en este Juzgado la demanda Ordinario Civil, sobre Usucapión, del lote de terreno número 10, de la manzana 4 de la Colonia Martínez del Llano de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 9; AL SUR: 17.00 metros, con lote 11; AL OTE.: 8.00 metros, con Calle Número 19; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 17, y con una Superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2904.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 383/1983, MARCO ANTONIO PICCO KURI contra ENRIQUE JUAREZ ESQUIVEL y ENRIQUE JUAREZ L., TERCERA ALMONEDA, Doce Horas Treinta y Uno de Julio del año en curso; Camioneta Marca Chevrolet, modelo 1973, con motor número E-03-CEYT-3F130859, con número de serie VOL151JE, Registro Federal de Automóviles 4054654, con placas de circulación MAS 299 del Bienio 82-83, del Estado de México, de color azul y aluminio, fabricado en los Estados Unidos, totalmente alfombrado y tapizado, recién pintado y laminado y en buen estado general, tiene rines y llantas deportivas, doble tracción, BASE: \$ 729,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México, a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2845.—11, 14 y 15 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

EXP. 260, CATARINO JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 42.50 metros con el señor Tomás González; SUR: 42.50 metros con la señora María Teresa de la Cruz Ramírez; ORIENTE: 16.00 metros con calle pública; PONIENTE: 16.00 metros con el señor Jesús Ramírez.

Superficie Aproximada: 680.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

EXP. 252, JULIANA CRUZ MONTAÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, Edo. de México, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; NORTE: 22.00 metros con la señora María Escobedo; SUR: 19.00 metros con calle de la Noria; ORIENTE: 50.00 metros con el señor Delfino Estrada; PONIENTE: 50.00 metros con la señora Tomasa López Viuda de Esparza.

Superficie Aproximada: 950.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

EXP. 261/86, JOSEFINA AVILA ISLAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Cuautitlán, Bo. de San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Cerrada de Cuautitlán y 10.00 metros con el señor Luis Enciso; SUR: 20.00 metros con el señor Pedro Avila Rivero y 10.00 metros con Enrique Villanueva; ORIENTE: 18.00 metros con Petra Ortiz de García y 10.00 con el señor Enrique Villanueva; PONIENTE: 17.65 metros con el señor Luis Enciso y 10.000 con el señor Pedro Avila Rivero.

Superficie Aproximada: 756.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

EXP. 235/86, SERGIO ALONSO HORTIALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, México, mide y linda; NORTE: en 10.00 metros con Santiago Gálvez Domínguez; SUR: en 10.00 metros con Calle 5 de Mayo; ORIENTE: 38.00 metros con Daniel Montiel Oaxaca; PONIENTE: en 38.00 metros con Gustavo Sánchez Rivero.

Superficie Aproximada: 380.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

EXP. 200/86, ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de la Loma del Pueblo de San Juan Z. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 198.50.00 metros con Catalina Hernández García; SUR: 198.50.00 metros con Gabino Hernández R. ORIENTE: 25.00.00 metros con Guadalupe Hernández Lémus; PONIENTE: 25.00.00 metros con Juan Rodríguez Roca.

Superficie Aprox.: 4,962.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

EXP. 201/86, ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de la Loma del Pueblo de San Juan Z. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 198.00 metros con Jesús Hernández; SUR: 40.00, 16.00 y 45.00 metros con Andrés Barrera; ORIENTE: 52.00 con Luis Escalona; PONIENTE: 98.00 y 35.00 metros con Francisco Godínez.

Superficie Aprox.: 20,249.25.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

EXP. 199/86, ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de la Loma del Pueblo de San Juan Z. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda; NORTE: 100.00.00 metros P. Narciso Barrera; SUR: 100.00 metros con camino; ORIENTE: 50.00 metros con propiedad de Alfonso Guerrero Godínez; PONIENTE: 50.00 metros con Agustín Rodríguez M.

Superficie Aprox.: 5.000.00 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

Exp. 067/86, MARIA TOMASA MAYORGA DE ZAMORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: NORTE: en 11.00 metros, con Callejón de las Cruces; SUR: en 10.70 metros, con Juan Sánchez; ORIENTE: en 68.00 metros, con Ignacio Mayorga; PONIENTE: en 67.60 metros, con Estanislao Salazar. Superficie Aproximada: 694.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. J. Ignacio Alvarez Delgadillo.—Rúbrica.

2887. —15, 18 y 23 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 12179/85, EMMA ROCIO MARTINEZ DE AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Camino; SUR: 10.00 metros, con Propiedad Privada; ORIENTE: 20.00 metros, con Propiedad Privada; PONIENTE: 20.00 metros, con Gemma Isabel Martínez López. Predio denominado "San Simón". Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

Exp. 12180/85, GISELA LETICIA MARTINEZ DE M., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Camino; SUR: 10.00 metros, con Camino; ORIENTE: 20.00 metros, con Camino; PONIENTE: 20.00 metros, con Martín Crespo Esquivel. Predio denominado "San Simón". Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

Exp. 12182/85, JULIANA VERONICA MARTINEZ DE BARRAZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Gemma Isabel Martínez López; SUR: 10.00 metros, con Camino;

ORIENTE: 23.00 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 23.00 metros, con Calle. Predio denominado "San Simón". Superficie Aprox.: 230.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

Exp. 12181, MIGUEL CRESPO MAYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 66.00 metros, con Calle Santa Ana; SUR: 48.30 metros, con Aureo Crespo Escalona; ORIENTE: 4.00 metros, con Carretera; PONIENTE: 31.00 metros, con Calle. Predio denominado "San Simón". Superficie Aprox.: 1.000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2887. —15, 18 y 23 Julio.

EXP. 12184/85, GEMA ISABEL MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con camino; SUR: 10.00 metros con Verónica Martínez de Aguilar; ORIENTE: 20.00 metros con Emma Rocío Martínez de Baraza; PONIENTE: 20.00 metros con camino; predio denominado "SAN SIMON".

Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán. Rúbrica.

2887.—15, 18 y 23 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 7,229 de junio 25 de 1986 se radicó ante mí la sucesión testamentaria de FELIPE EUSEBIO PABLO LLERENA CONTRERAS; manifestando JOSEFINA RIOS GUTIERREZ que reconoce sus derechos hereditarios, acepta la herencia y como Abacea procede a la formulación de inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés, Notario No. 9 de Toluca, Méx.—Rúbrica.

Para su publicación de 7 en 7 días.

2765.—4 y 15 Julio.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskia